
Mandos Intermedios: Figura clave en una empresa constructora



Cartagena – 12 diciembre 2005

Mando intermedio

- Esta figura no está definida por la legislación actual.
- La OGSHT de 1971 sí definía esta figura, llamándolos “directivos, personal técnico y mandos intermedios”.

El artículo 20.1 del ET dice que:

“El trabajador estará obligado a realizar el trabajo convenido bajo la dirección del empresario o persona en quien este delegue”.

Estos sujetos van a ser a través de los cuales las empresas van a llevar a cabo el cumplimiento de la obligación impuesta por el art. 16.2 de la LPRL:

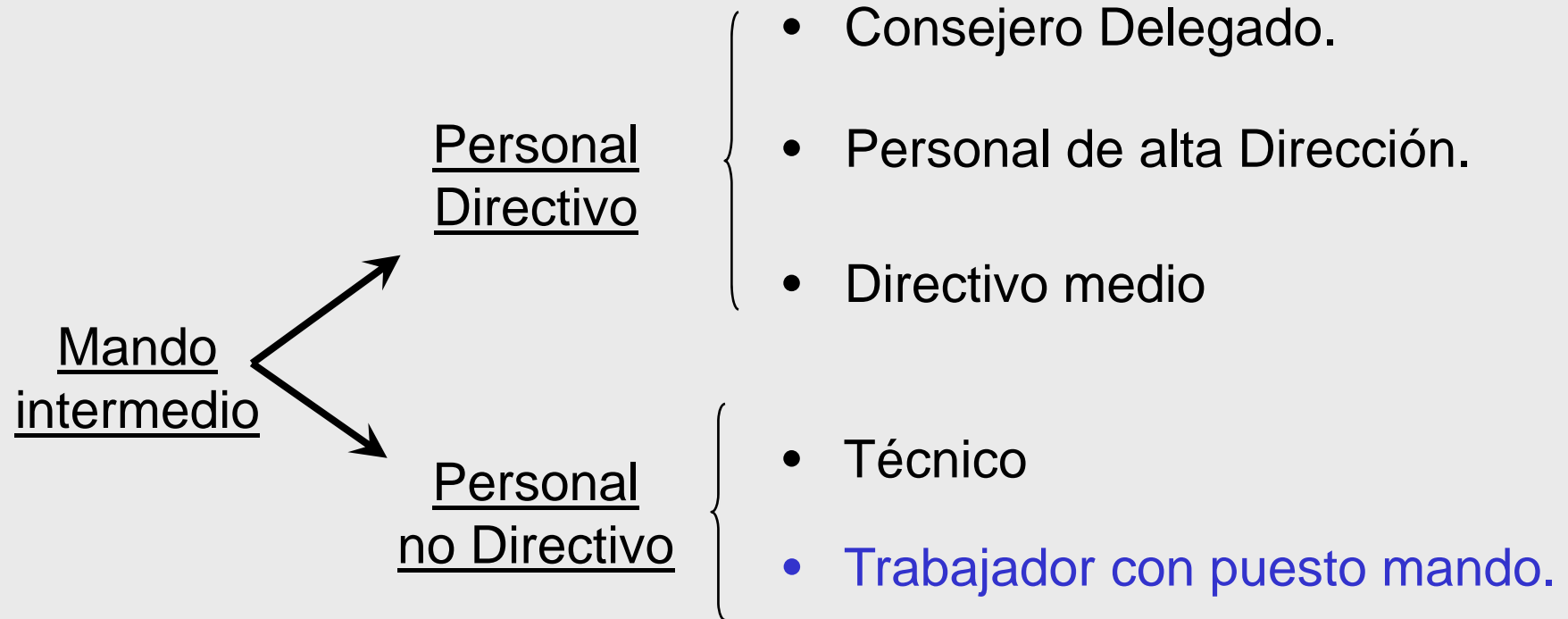
“La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un Plan de Prevención...

b)si los resultados de las evaluaciones de riesgos pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario realizará aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Dichas actividades serán objeto de planificación por el empresario, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Por todo lo anterior, podríamos definir a los mandos intermedios como:

“Sujetos contratados por la empresa que tienen las funciones del poder de dirección del empresario y se encuentran en las distintas posiciones de mando dentro de la escala jerárquica comprendida entre la posición empresarial y la del simple trabajador u operario”.

Clasificación



Trabajador con puesto de mando

De una forma más práctica que teórica ejerce las funciones específicas que le son delegadas y coordina el trabajo de los supervisores de zona o sector, transmitiendo a los mismos las órdenes oportunas.

Quiénes serían:

- ❑ Jefes de obra.
- ❑ Encargados de obra.
- ❑ Jefes de sección.
- ❑ Responsables de equipo.
- ❑ Técnicos de Prevención.
- ❑

Trabajador con puesto de mando

Estos sujetos viven la realidad de la empresa desde los estratos más bajos hasta la más alta dirección, a la que se subordinan.

Están en una posición “extraña”, pues representan a la Dirección en los niveles más bajos de la organización, viéndose involucrados en la ideología del coste y la eficiencia, pero, por otra parte con las personas con las que trabajan día a día y las que dirigen en la empresa.

Por tanto, están situados entre el nivel estratégico y el operativo de cualquier empresa.

Trabajador con puesto de mando

Sus funciones son las de la vigilancia y control de la actividad laboral (supervisión del montaje correcto de protecciones colectivas, uso de EPI's, etc.).

Tienen una posición privilegiada para tomar las decisiones oportunas en caso de un riesgo grave e inminente.

No solamente están obligados a transmitir órdenes, sino también a impartir una cierta formación de primera mano, respondiendo preguntas, dando referencias de orden técnico y práctico, etc.

Trabajador con puesto de mando

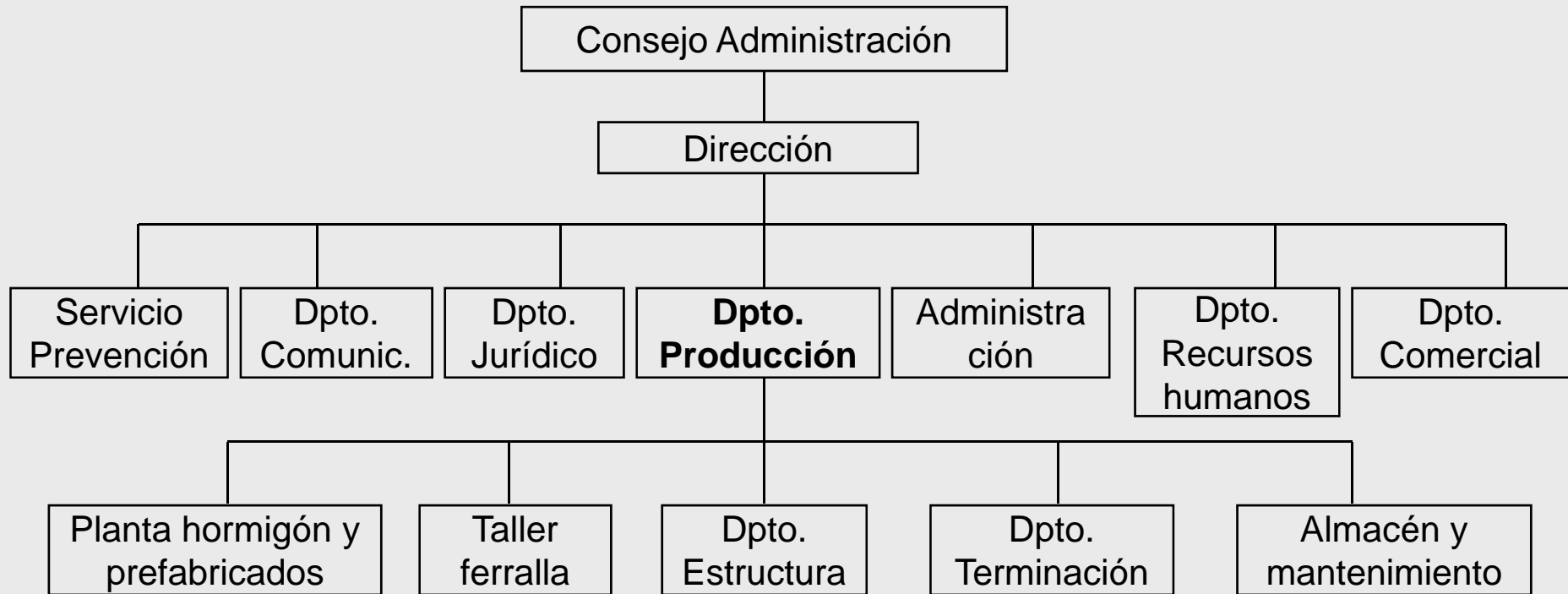
Por todo lo anterior, el trabajador con puesto de mando es en la práctica el auténtico agente de la seguridad en los centros de trabajo.

Deberá dedicar sus esfuerzos a la PRL para la seguridad y salud de los que dirige, asumiendo por ello, las responsabilidades que, de la entidad de sus funciones puedan derivarse.

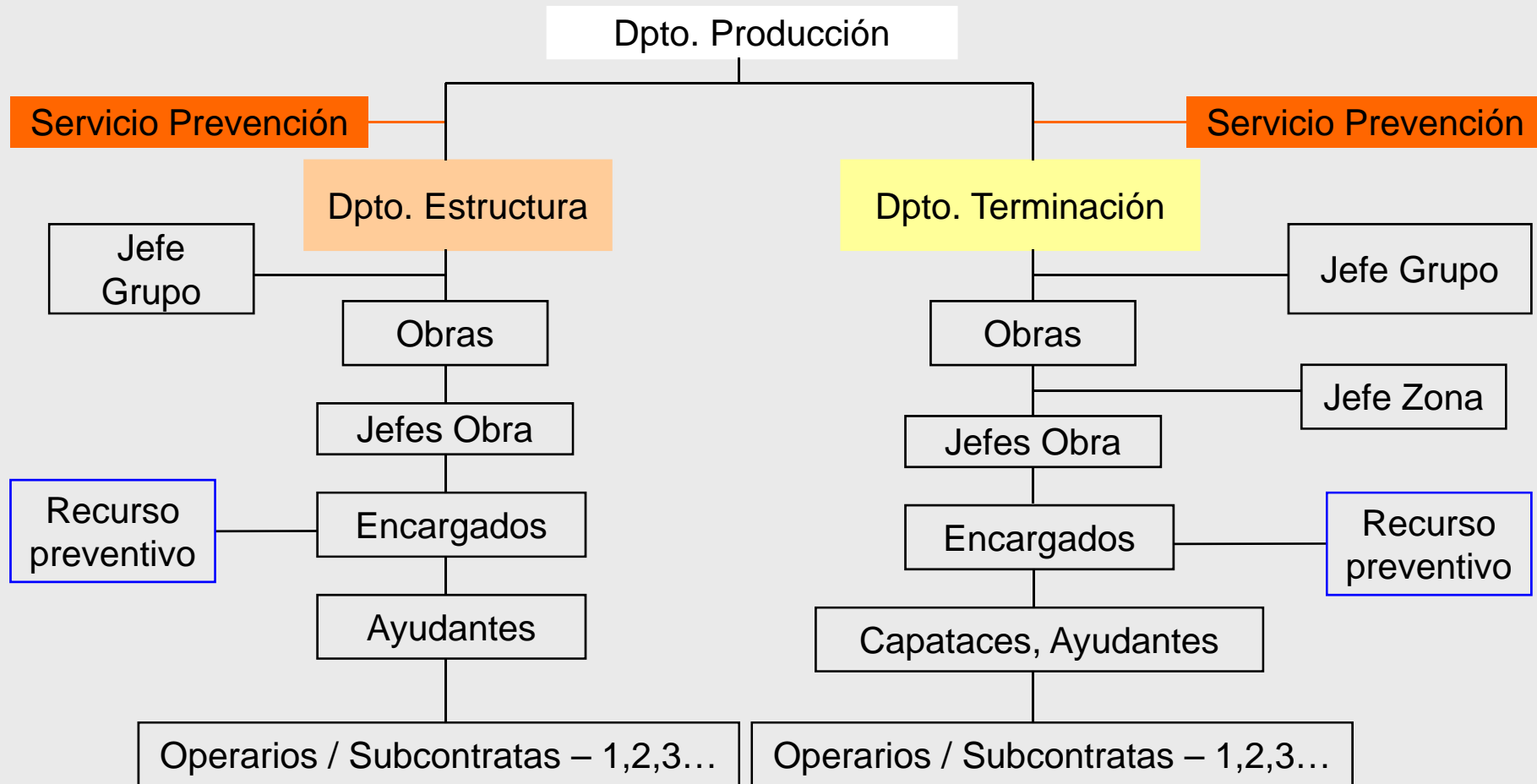
Para ello será muy importante que:

- Tenga la formación adecuada.
- Disponga de los medios necesarios.

Organigrama ETOSA



Organigrama ETOSA



Manual Sistema de Gestión Prevención ETOSA – Plan Prevención

Principales responsabilidades de Encargados y Jefes de Obra:

- Comunicar al Servicio de Prevención el comienzo de una nueva obra con antelación para localizar el Estudio de Seguridad y redactar el Plan de Seguridad y Salud.
- Colaborar con el Servicio de Prevención en lo referente a la aplicación de las medidas preventivas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, así como aquellas otras que pudieran indicarse durante el transcurso de las obras.
- Velar por su propia seguridad y salud, así como por la de los trabajadores a su cargo, en todos los centros de trabajo en los que desarrollen sus funciones, mediante la puesta en práctica de aquellas medidas preventivas aplicables.

Manual Sistema de Gestión Prevención ETOSA – Plan Prevención

- Cumplir y hacer cumplir todas las medidas preventivas indicadas por el empresario a través del Servicio de Prevención, y Delegados de Prevención; cooperando con cada uno de estos órganos en las labores preventivas.
- Verificar que se utilizan, colocan, mantienen y cuidan todas las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias, equipos de trabajo y transporte, equipos de protección colectiva e individual.
- Informar de aquellos riesgos (graves e inminentes, o no) que pudiesen apreciar durante el desempeño de sus labores al Servicio de Prevención o a los Delegados de Prevención; proponiendo las medidas aplicables en los momentos que consideren oportunos.

Manual Sistema de Gestión Prevención ETOSA – Plan Prevención

- Ordenar que se ejecuten las medidas de seguridad expuestas en los PLANES DE SEGURIDAD. Y además serán los responsables de vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad expuestas en estos PLANES DE SEGURIDAD (para ello deberán habilitarán los medios que consideren adecuados para que esta vigilancia sea eficaz).
- Avisar al Servicio de prevención, de todos los riesgos para la salud e integridad de los trabajadores que hayan detectado y que no aparezcan contemplados en los planes de seguridad, avisando también de las maniobras o trabajos que se vayan a realizar y no estén reflejados en estos planes. De esta manera se realizará una revisión de la evaluación de riesgos y se hará un anexo al plan de seguridad.

Manual Sistema de Gestión Prevención ETOSA – Plan Prevención

- Comunicar al Servicio de prevención, cuando se contrate una partida de obra con una nueva subcontrata de su obra, para proceder a entregar una copia de los riesgos y medidas preventivas a adoptar relativas a los trabajos contratados incluidas en el Plan de Seguridad.
- Informar cuando se produzca un accidente de trabajo de un trabajador de la plantilla de la empresa, ya sea leve, grave o muy grave al Servicio de prevención. También deberán comunicar el accidente cuando el trabajador sea subcontratado.

Manual Sistema de Gestión Prevención ETOSA – Plan Prevención

- Comunicar al Servicio de prevención la propuesta de compra de nuevas máquinas para la elaboración de la Evaluación de Riesgos de esas máquinas.
- Ser asignados (sobre todo en el caso de Encargados de Obra) como recursos preventivos por la empresa, cuando reúnan los conocimientos, la cualificación y experiencia en las actividades o procesos que se recogen en el apartado 1 del artículo 32 bis de la LPRL y cuenten con la formación preventiva correspondiente, como mínimo a las funciones de nivel básico (50 horas).

Manual Sistema de Gestión Prevención ETOSA – Plan Prevención

Principales responsabilidades de Técnicos Servicio Prevención:

- Asesoramiento al empresario en PRL (compra de nuevos equipos, EPI's, protecciones colectivas, etc.).
- Elaboración manuales formación e información.
- Impartición de formación o supervisión de esta (inicial y periódica).
- Elaboración de Evaluaciones de riesgos, planificaciones, planes de emergencia, planes de seguridad, procedimientos de trabajo, etc.
- Investigación de accidentes.
- Realización de visitas a los centros de trabajo, documentándolas y pudiendo incluso paralizar los trabajos en caso de riesgo grave e inminente.

Práctica diaria en nuestras obras

En ETOSA consideramos que el mando intermedio (sobre todo Encargados de obra) son el auténtico motor de la ejecución de una obra en adecuadas condiciones de seguridad.

Hay muchos problemas que implican una dificultad añadida en la ejecución de una obra:

- ❑ Dificultad de la obra (falta de coordinación en fase de proyecto).
- ❑ Plazos ejecución.
- ❑ Falta de planificación de la obra.
- ❑ Falta de coordinación entre trabajadores, empresas subcontratistas, autónomos, etc.
- ❑

Práctica diaria en nuestras obras

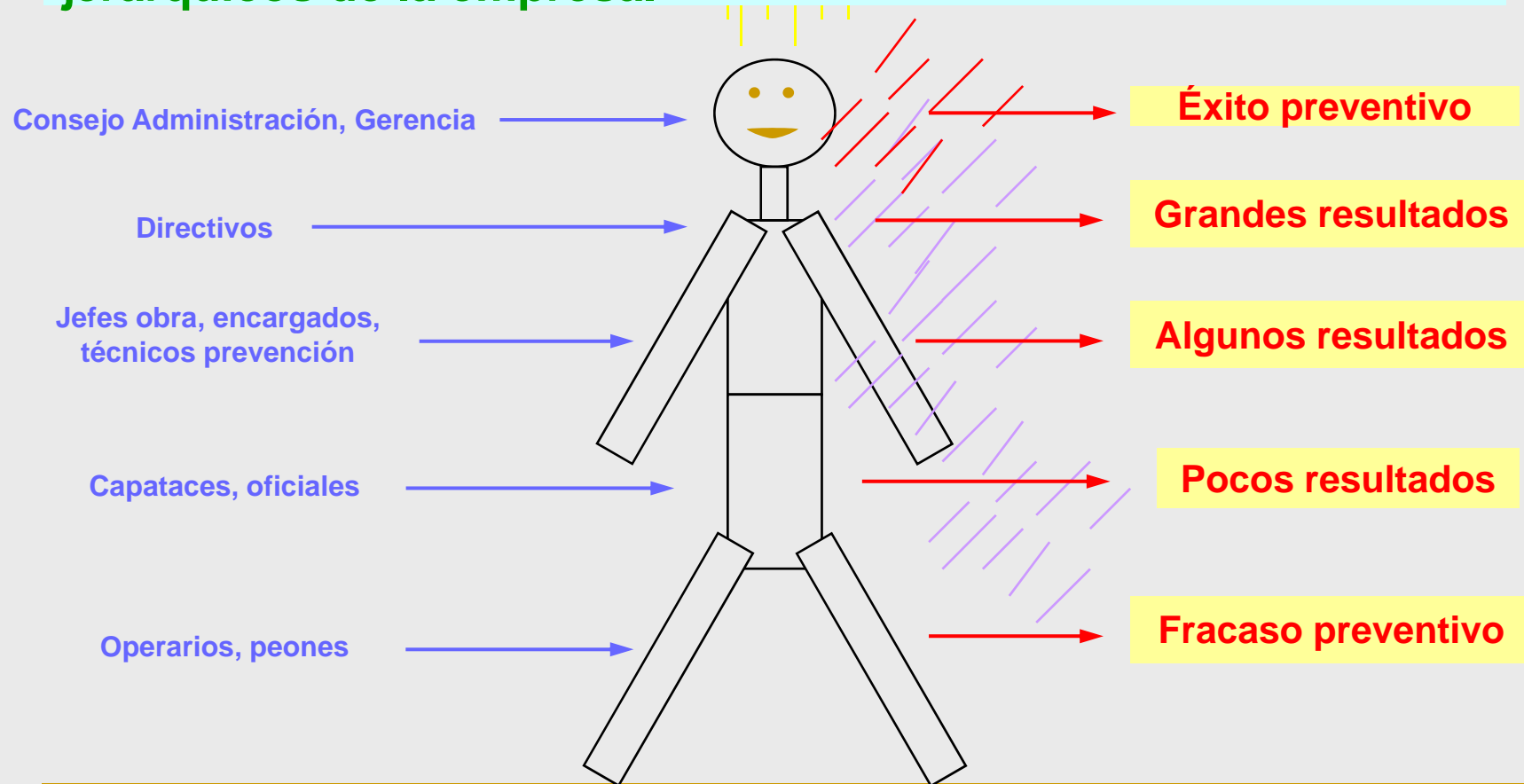
Tras muchos años ejecutando obras de elevado volumen pensamos que la adecuada mentalización e involucración de este o estos mandos intermedios es la diferencia de que la obra sea ejecutada en unas condiciones de seguridad malas, regulares, aceptables o muy buenas.

Por ello, es fundamental formar, mentalizar a estos mandos intermedios y, por supuesto, darles las armas y el apoyo desde la más alta Gerencia para paralizar trabajos que no cumplan con las condiciones de seguridad, expulsar de la obra a empresas o trabajadores que no acaten las órdenes transmitidas, etc.

Principales instrumentos para ejecutar una obra segura

- ❑ Diseñar la obra “segura” en fase de proyecto (CSS en fase de proyecto).
- ❑ Planificar la obra antes de su inicio (acopios, casetas, medios auxiliares, protecciones colectivas, etc.).
- ❑ Aplicación de todo lo comentado en la diapositiva anterior, incluyendo las medidas disciplinarias que se estimen oportunas para su adecuado cumplimiento.

El éxito en la Gestión Preventiva en una empresa empieza por la mentalización y compromiso del empresario, contagiando una adecuada política preventiva en todos los niveles jerárquicos de la empresa.



Gracias por su atención

